

# Tabla de clasificación del GAC sobre Rondas Posteriores de Nuevos gTLD: Estado de las áreas de interés relevantes para el GAC

## Índice

<b>Temas prioritarios del GAC identificados en la reunión ICANN66</b>	<b>3</b>
Apoyo para solicitantes y participación de regiones subatendidas	3
TLD genéricos cerrados	5
Compromisos en pos del interés público (PIC)	6
Interés público global	7
Alertas Tempranas del GAC y Asesoramiento del GAC	9
<b>Rondas posteriores de nuevos gTLD: Revisiones, desarrollo de políticas y requisitos previos</b>	<b>11</b>
Proceso de desarrollo de políticas	11
Futuros lanzamientos de nuevos gTLD (plazos y requisitos previos)	12
<b>Proceso de solicitud de nuevos gTLD</b>	<b>14</b>
Claridad y previsibilidad del proceso de solicitud	14
Procedimientos de presentación de solicitudes	15
Libertad de expresión	16
Categorías (o tipos) de TLD	17
Solicitudes presentadas por una comunidad	18
Participación de la comunidad	19
<b>Requisitos para las solicitudes de nuevos gTLD</b>	<b>21</b>
Programas de evaluación y acreditación de solicitantes	21
Nombres reservados	23
<b>Requisitos para las solicitudes de nuevos gTLD - Medidas de protección y compromisos en pos del interés público</b>	<b>24</b>
Medidas de protección (sectores con un alto nivel de regulación, restricciones de registración, uso indebido del DNS)	24
<b>Evaluación de solicitudes de nuevos gTLD, objeciones y controversia por cadena de caracteres</b>	<b>26</b>
Similitud entre cadenas de caracteres	26
Procedimientos de subastas	27

Explicación del código de colores:	Alineación general / Prioridad baja	Menos alineación / Prioridad media	Posibilidad de no alineación / Prioridad alta
------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	---

**Código de colores del estado general/alineación para cada área de políticas de aportes previos del GAC con respecto a las deliberaciones del Grupo de Trabajo del PDP para priorizar el trabajo del GAC:**

<p><b>Estado aún no determinado</b> La falta de información sobre el estado de las deliberaciones del PDP WG impide una evaluación precisa en esta etapa.</p>	<p><b>Alineación general / Prioridad baja</b> Las posiciones del GAC están alineadas en términos generales o son lo suficientemente adecuadas para incorporarlas mediante el PDP en esta etapa. La participación y los aportes proactivos pueden ser apropiados para asegurar la alineación final de las recomendaciones de políticas de la GNSO con los objetivos del GAC.</p>	<p><b>Menos alineación / Prioridad media</b> Es posible que los miembros del GAC necesiten supervisar las deliberaciones y planificar para brindar más aportes al PDP WG, dado que existe la posibilidad de que el grupo no aborde algunas de las preocupaciones del GAC o pueda discrepar en algunos objetivos de política.</p>	<p><b>Posibilidad de no alineación / Prioridad alta</b> Es necesario que el GAC tome medidas sobre este tema. Existe la posibilidad de que el grupo no se ocupe de algunos aportes del GAC. Medidas para colaborar con el SubPro PDP WG (para aclarar las posiciones del GAC, colaborar, revisar la implementación, etc.) o revisar las posiciones del GAC (para reflejar los últimos acontecimientos y propuestas que se están considerando en el PDP).</p>
---	---	--	--

- [Versión preliminar del Grupo de Trabajo para el PDP para las recomendaciones finales preliminares:](#)

## 1. Temas prioritarios del GAC identificados en la reunión ICANN66

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<p><b>Apoyo para solicitantes y participación de regiones subatendidas</b></p>	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Preliminar del Equipo de Revisión de CCT</a> (19 de mayo de 2017):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Establecer <b>metas e indicadores claros y mensurables</b> para las solicitudes del Sur Global, vinculados a los objetivos estratégicos de la ICANN. El aumento del número de cadenas de caracteres delegadas de las regiones subatendidas debería ser fundamental (Rec. preliminar 43, Rec. final 29)</li> <li>○ <b>Ampliar y actualizar el trabajo de difusión</b> en el Sur Global, comenzando por la respuesta a los desafíos identificados hasta la fecha (Rec. preliminar 44, Rec. final 30)</li> <li>○ La ICANN <b>coordinará la asistencia pro bono</b> (Rec. preliminar 45, Rec. final 30)</li> <li>○ <b>Revisar el Programa de Apoyo para Solicitudes:</b> reducción de tarifas, apoyo adicional, acceso a información simple en el idioma pertinente (Rec. preliminar 46, Rec. final 32)</li> <li>○ No sólo debería <b>reducirse la tarifa de solicitud para todos los solicitantes</b>, sino que <b>debería ofrecerse apoyo adicional a los miembros de las regiones subatendidas</b> debido a cuestiones externas [...] que no debería impedir que las entidades de esas regiones presentaran solicitudes.</li> </ul> <p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC2</a> (22 de mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consulte la presentación sobre el Informe Preliminar del CCT-RT</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El PDP debería considerar las recomendaciones de la Revisión de CCT en esta área.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO   Acuerdos de alto nivel y debate en curso en el PDP Fecha del último debate: 8 de agosto de 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Según la llamada del 25 de julio y los <a href="#">acuerdos de alto nivel</a> alcanzados: "El período de comunicación para la presentación de solicitudes debería comenzar al menos 6 meses antes de la apertura del plazo".</li> <li>● El PDP WG debatió el apoyo al solicitante y al "solicitante medio" se debatió el 8 de agosto de 2019 y según el <a href="#">acuerdo de alto nivel</a> alcanzado: "no sólo se debe fijar como objetivo al Sur Global, sino que también se debe considerar a los 'solicitantes medios', que son regiones con dificultades que están más adelantadas en su desarrollo en comparación con las regiones subatendidas o subdesarrolladas".</li> <li>● <b>El Grupo de Trabajo está convergiendo en un conjunto de acuerdos de alto nivel sobre este tema. Tenga en cuenta que el trabajo sigue en curso y que las recomendaciones pueden cambiar. Aún <u>no se han</u> realizado convocatorias al consenso.</b></li> <li>● Los actuales acuerdos de alto nivel del PDP WG dentro del <a href="#">Documento de Resumen del Procesamiento de Solicitudes</a> incluyen no sólo el objetivo del Sur Global sino que también: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ apertura a los solicitantes sin importar su ubicación si cumplen con otros criterios del programa;</li> <li>○ emplear plazos más largos para generar conciencia basándose en expertos regionales y aprovechando las herramientas y la experiencia para evaluar los casos comerciales de los solicitantes;</li> <li>○ incluir el apoyo financiero más allá de la tarifa de solicitud (como incluir los honorarios de la redacción de la solicitud, los honorarios de los abogados, etc.);</li> <li>○ considerar la cantidad de solicitantes exitosos del programa como una medida de éxito.</li> </ul> </li> <li>● Se presentaron dos temas para su debate en la lista de correo electrónico del PDP: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Si se debe permitir que una solicitud que no cumple los criterios de apoyo para solicitantes se cambie al proceso de solicitud normal.</li> <li>○ Procurar aportes adicionales en la lista de correo electrónico sobre cómo priorizar las solicitudes de apoyo para solicitantes si hay más solicitantes cualificados que recursos disponibles.</li> </ul> </li> </ul>
	<p><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p>	

	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Final del Equipo de Revisión de CCT</a> (11 de diciembre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Reiteradas observaciones sobre el Informe Preliminar</li><li>o Establecimiento de "metas claras y mensurables para el Sur Global, por ejemplo, si o cuando las solicitudes e incluso el número de cadenas de caracteres delegadas deberían ser objetivos" de cualquier Ronda de Solicitudes de Nuevos gTLD (Rec. final 29)</li></ul> <p><a href="#">Respuesta/acción de la Junta Directiva</a> a las recomendaciones de la Revisión de CCT (1 de marzo de 2019)</p> <p><a href="#">Respuesta del GAC</a> a las <a href="#">preguntas aclaratorias de la Junta Directiva de la ICANN</a> sobre el <a href="#">Comunicado del GAC pronunciado en Montreal</a>: El GAC está de acuerdo en que la ampliación y mejora de la difusión debería ser un esfuerzo continuo. [El GAC] esperaría que la Junta Directiva juzgue, de buena fe, si considera que la difusión se ha ampliado y mejorado lo suficiente como para justificar la continuación de la nueva ronda de gTLD.</p>	<p>El GAC tal vez desee seguir y contribuir con las próximas deliberaciones con miras a la redacción de recomendaciones finales en esta área a fin de garantizar resultados compatibles con las expectativas del GAC y las necesidades reales de los posibles solicitantes de esas regiones.</p>
--	---	--

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
TLD genéricos cerrados	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC2</a> (22 de mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En base a los principios de promoción de la competencia y protección del consumidor, <b>el acceso exclusivo al registro debería contribuir a un objetivo de interés público</b> (según el Asesoramiento sobre medidas de protección de Cat. 2 del Comunicado del GAC pronunciado en Pekín)</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reafirma el asesoramiento anterior (Comunicado pronunciado en Pekín, Medidas de protección de Cat. 2): para las cadenas de caracteres que representan términos genéricos, el acceso exclusivo al registro debería contribuir a un objetivo de interés público.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO   No hay acuerdo de alto nivel y continúa la divergencia en el PDP WG   Fecha del último debate: 22 de agosto de 2019, llamada del PDP WG</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los líderes del PDP WG invitaron al GAC a aclarar los criterios de lo que constituiría servir al interés público. Los aportes aún serían muy oportunos.</li> <li><a href="#">Los comentarios públicos</a> a la fecha indicaron que parece haber un apoyo considerable para permitir los genéricos cerrados de alguna forma, pero exigir que el genérico cerrado sirva al interés público, lo que tal vez requiera un compromiso con un código de conducta y/o la introducción de un proceso de objeción. Sin embargo, hay algunas opiniones muy firmes en contra de los genéricos cerrados. El Grupo de Trabajo sigue con opiniones muy divergentes sobre este tema.</li> <li>Los principales desafíos en este debate incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>definir los genéricos cerrados</li> <li>definir el interés público o los objetivos de interés público, y</li> <li>evaluar si una solicitud puede servir o perjudicar al interés público.</li> </ul> </li> </ul>
		<p><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>El GAC podría considerar la posibilidad de aclarar los criterios de lo que constituiría servir al interés público (en respuesta a la solicitud del Copresidente del PDP WG durante la <a href="#">sesión plenaria del GAC</a> en la reunión ICANN64).</li> <li>El GAC tal vez desee designar a uno o varios dirigentes temáticos para que participen en el debate con los miembros del PDP WG en una <a href="#">lista dedicada de correo electrónico</a> creada específicamente para continuar con el debate de los genéricos cerrados e identificar cualquier consenso, si es posible. Sin embargo, la lista no ha tenido mucha actividad desde agosto de 2019.</li> <li>El GAC también podría estar interesado en revisar y perfeccionar las medidas de protección aplicables a los genéricos cerrados, y evaluar los mecanismos propuestos en el PDP WG, como los criterios de solicitud, código de conducta o un nuevo mecanismo de objeción.</li> </ul>

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<b>Compromisos en pos del interés público (PIC)</b>	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Preliminar del Equipo de Revisión de CCT</a> (19 de mayo de 2017): el GAC apoya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de la <b>definición, accesibilidad y evaluación</b> de los Compromisos en pos del interés público del solicitante (Rec. preliminar 37-39, Rec. final 25)</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La adopción e implementación real de los PIC <b>tuvo diferencias en muchos aspectos del asesoramiento del GAC</b> (Comunicados de Toronto y Pekín), sobre todo en lo que respecta a la cuestión de las medidas de protección aplicables a los gTLD con un alto nivel de regulación (Cat. 1).</li> <li>Antes de realizar cualquier recomendación final, el PDP debería considerar el <b>asesoramiento previo del GAC sobre medidas de protección</b> y cualquier recomendación del <b>informe final de CCT</b> sobre estos temas debería ser considerada plenamente en la siguiente etapa del trabajo del PDP.</li> <li>La <b>ICANN debería supervisar el cumplimiento</b> de los PIC de forma eficaz y aplicar las sanciones apropiadas cuando no se cumplan.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO   Acuerdos de alto nivel y debate en curso   Fecha del último debate: 11 de julio de 2019</p> <p><b>El Grupo de Trabajo está convergiendo en un conjunto de acuerdos de alto nivel sobre este tema. Tenga en cuenta que el trabajo sigue en curso y que las recomendaciones finales preliminares pueden cambiar. Aún <u>no se han realizado convocatorias al consenso</u>.</b> Acuerdos de alto nivel del PDP WG según la <a href="#">Reunión del PDP WG del 11 de julio</a>:</p> <p>PIC obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Codificar la actual implementación de los PIC obligatorios como recomendaciones de políticas. No se necesitan PIC obligatorios adicionales.</li> <li>Proporcionar a los TLD de un solo registratario exenciones y/o exoneraciones a las disposiciones de los PIC obligatorios del Acuerdo de Registro, Especificación 11 3(a) y 11 3(b).</li> </ul> <p>Compromisos voluntarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con el concepto de compromisos voluntarios y permitir que los solicitantes asuman dichos compromisos en respuesta a los comentarios públicos, las Alertas Tempranas del GAC y/o el Asesoramiento del GAC.</li> <li>En el momento en que se asume un compromiso voluntario, el solicitante debe establecer si dicho compromiso está limitado en el tiempo, la duración y/o el alcance de manera que el compromiso pueda ser revisado adecuadamente por la ICANN, un objetor existente (si corresponde) y/o el GAC (si el PIC voluntario fue en respuesta a una Alerta Temprana del GAC o a un Asesoramiento del GAC).</li> <li>Los compromisos voluntarios deberían quedar reflejados en el Acuerdo de Registro del solicitante; los compromisos voluntarios pueden modificarse únicamente después del comentario público.</li> </ul>
		<b>Posibles próximos pasos para el GAC</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>El GAC tal vez desee seguir de cerca las próximas recomendaciones finales preliminares que surjan del SubPro PDP sobre cuestiones de "interés público global", dado que han suscitado un gran interés y es probable que sus resultados afecten a la capacidad del GAC para ocuparse de las cuestiones de política pública en futuras rondas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● El GAC tal vez desee también supervisar las próximas recomendaciones finales preliminares sobre temas que aún no se han abordado en acuerdos de alto nivel, de interés para el GAC: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Examen de las medidas de protección existentes y recomendaciones de CCT relacionadas.</li> <li>○ Implementación de medidas de protección de Cat. 1 en comparación con el Asesoramiento del GAC</li> <li>○ Supervisión efectiva del cumplimiento de la ICANN</li> <li>○ Accesibilidad de los PIC</li> </ul> </li> <li>● Es posible que el GAC y el PSWG deseen empezar a considerar si y en qué medida, según se sugiere en el <a href="#">Informe Inicial</a> del PDP WG (sección 2.3.2.c.1, p. 54): "Los PIC obligatorios deberían revisarse para reflejar los debates en curso entre el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública del GAC y los Registros, según corresponda", lo que probablemente sería un trabajo de implementación de políticas.</li> </ul>
--	--	--

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<b>Interés público global</b>	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC2</a> (22 de mayo de 2017)</p> <p>En lo que respecta a los mecanismos que se emplearán para servir al interés público, además de los Compromisos en pos del interés público, el GAC hizo referencia al <b>Asesoramiento del GAC</b> que consideraba <b>todavía vigente</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Comunicado pronunciado en Pekín sobre el Asesoramiento sobre las medidas de protección de Cat. 1 (<b>genéricos cerrados</b>)</li> <li>○ Asesoramiento sobre el PICDRP del Comunicado de Los Ángeles para garantizar que el incumplimiento de los Compromisos en pos del interés público se aborde de forma eficaz y rápida, y para que los TLD de Cat. 2 (registración restringida) proporcionen a los registratarios un camino para procurar una reparación por políticas discriminatorias.</li> <li>○ Asesoramiento del Comunicado pronunciado en Singapur (2015) para reconsiderar el PICDRP y desarrollar un proceso de "avance acelerado" para las autoridades</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p>Véase el debate sobre <a href="#">Medidas de protección</a> y <a href="#">Compromisos en pos del interés público</a> anterior.</p>
		<p><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p>
		<p>Véase más arriba.</p>

	<p>regulatorias, las agencias gubernamentales y las agencias de cumplimiento de la ley para trabajar con el departamento de cumplimiento contractual de la ICANN a fin de responder de forma eficaz a las cuestiones que implican graves riesgos de perjuicio al público.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Asesoramiento del Comunicado de Singapur (2015) para reconocer la adopción voluntaria del asesoramiento del GAC sobre la verificación y validación de credenciales como mejor práctica.</li></ul>	
--	---	--

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
Alertas Tempranas del GAC y Asesoramiento del GAC	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC2</a> (22 de mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Alerta Temprana del GAC proporcionó la <b>notificación más temprana posible de potenciales preocupaciones en materia de políticas públicas</b> y beneficia a los intereses de los solicitantes y del GAC.</li> <li>El GAC recomendó que los <b>compromisos</b> en respuesta a una Alerta Temprana sean <b>contractualmente vinculantes</b> (Toronto)</li> <li>El GAC está interesado en participar en cualquier <b>debate para mejorar</b> las disposiciones de las Alertas Tempranas de modo que se atiendan las preocupaciones legítimas de los gobiernos, los solicitantes y la comunidad en general.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Alerta Temprana del GAC y el Asesoramiento del GAC <b> fueron instrumentos</b> útiles para identificar solicitudes que plantean preocupaciones en materia de políticas públicas y deberían ser parte integral de cualquier ronda futura.</li> <li>El GAC está abierto a <b> aumentar la transparencia y la equidad</b> de dichos instrumentos, incluso a dar a los solicitantes una oportunidad de diálogo directo con el GAC.</li> <li>Sin embargo, el <b>GAC no considera que el PDP deba hacer recomendaciones sobre las actividades del GAC</b> que se llevan a cabo conforme a los Estatutos de la ICANN y procedimientos internos del GAC.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO   Debate en curso   Último debate: 23 de septiembre de 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Grupo de Trabajo está convergiendo en un conjunto de acuerdos de alto nivel sobre este tema. Tenga en cuenta que el trabajo sigue en curso y que las recomendaciones pueden cambiar. Aún no se han realizado convocatorias al consenso. Los debates sobre políticas como preparación para acuerdos de alto nivel dentro de la <a href="#">llamada del SubPro WG del 23 de septiembre de 2019</a> contrasta con los <a href="#">aportes del GAC de octubre de 2018</a> dado que el PDP WG está considerando una recomendación de omitir en futuras ediciones de la Guía para el Solicitante el texto incluido en la sección 3.1 de la AGB de 2012 que señala que el Asesoramiento del GAC "creará una fuerte presunción para la Junta Directiva de la ICANN de que no debería aprobarse la solicitud". Algunas razones del Grupo de Trabajo para considerar este cambio se pueden encontrar en los puntos siguientes.</li> <li>El Grupo de Trabajo cree que este texto obstaculiza las oportunidades para que los solicitantes y el GAC trabajen conjuntamente para acordar la mitigación de las preocupaciones, lo cual podría permitir que una solicitud proceda una vez resueltas las preocupaciones.</li> <li>El Grupo de Trabajo cree que "el Asesoramiento del GAC debe incluir un fundamento claramente articulado, incluida la legislación nacional o internacional en la que se basa".</li> <li>El Grupo de Trabajo cree que "el futuro asesoramiento del GAC, y las medidas de la Junta Directiva al respecto, para las categorías de gTLD debería emitirse antes de la finalización de la próxima Guía para el Solicitante. Cualquier recomendación del GAC emitida después de iniciado el período de presentación de solicitudes debe aplicarse a cadenas de caracteres individuales únicamente, en base a los méritos y detalles de la solicitud, no a grupos o clases de solicitudes".</li> <li>La AGB preveía que el Asesoramiento del GAC se realizara solicitud por solicitud.</li> </ul>
	<p><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p>	

- |  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• El GAC tal vez desee seguir la próxima versión preliminar de recomendaciones finales del PDP WG dado que hay un interés significativo en la función del GAC y apoyo para imponer requisitos a las acciones del GAC en futuras rondas y los debates sobre políticas en el SubPro PDP WG no son coherentes con las posiciones e intereses del GAC.</li><li>• En particular, el GAC tal vez desee considerar si acepta tener que justificar su asesoramiento y solicitar medidas concretas a los solicitantes en el futuro.</li></ul> |
|--|--|--|

## 2. Rondas posteriores de nuevos gTLD: Revisiones, desarrollo de políticas y requisitos previos

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<p><b>Proceso de desarrollo de políticas</b></p>	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC1</a> (29 de julio de 2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El GAC señala la gama de <b>revisiones interconectadas en curso y procesos de desarrollo de políticas</b> pertinentes para los nuevos gTLD.</li> <li>Adoptar un <b>enfoque integral y medido</b> para la política de nuevos gTLD de forma secuencial y coordinada, en lugar de realizar demasiados esfuerzos paralelos y superpuestos.</li> <li>El <b>entorno de trabajo intercomunitario es esencial</b> para el desarrollo de políticas viables que maximicen los beneficios para todas las partes interesadas pertinentes.</li> <li>El proceso de la GNSO se debe complementar con los aportes de otras SO/AC y de la Junta Directiva de la ICANN cuando no se reflejen adecuadamente en el resultado.</li> <li>La experiencia sugiere que la conclusión de un <b>PDP sobre un conjunto tan amplio de cuestiones es poco probable que sea un punto final</b> acordado por todas las partes interesadas. El GAC hará todo lo posible por participar en los procesos de políticas acordados después del PDP.</li> <li>Considerar las <b>métricas</b> para apoyar el desarrollo de políticas y la implementación en curso como un área de trabajo específica.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO   Debate en curso   Fecha del último debate: 26 de noviembre de 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Según la <a href="#">Revisión de la GNSO del Comunicado del GAC pronunciado en Kobe</a> (18 de abril de 2019), todas las recomendaciones de Revisión CCT dirigidas al PDP, ya sea por parte del Equipo de Revisión (en el curso de su trabajo) o mediante la <a href="#">resolución</a> de la Junta Directiva de la ICANN (1 de marzo de 2019) están siendo consideradas en el curso de las deliberaciones del PDP WG.</li> <li>En sus debates más recientes (21 al 26 de noviembre), el Grupo de Trabajo volvió a revisar todas las recomendaciones del CCT-RT que recibió. El Grupo de Trabajo cree que ha considerado debidamente todas las recomendaciones pertinentes del CCT-RT, incluso si, al final, el Grupo de Trabajo no siempre pueda adoptar las soluciones prescritas por el CCT-RT. Esta revisión secundaria de las recomendaciones del CCT-RT no parece indicar ningún trastorno importante en materia de políticas.</li> <li>El Grupo de Trabajo describirá su consideración de las recomendaciones del CCT-RT en su Informe Final (aunque se basará en su <a href="#">documento de trabajo</a>).</li> <li>El PDP WG debatió si el programa solo debería utilizar "rondas" y no hubo mayores objeciones, 6 de febrero de 2020.</li> </ul>
	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Final del Equipo de Revisión de CCT</a> (11 de diciembre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>aumento de la recopilación de datos</b> sobre la <b>confianza de los consumidores</b>, el <b>uso indebido del DNS</b>, los <b>precios mayoristas y minoristas</b> de los dominios, la <b>información de revendedores</b>, la <b>precisión del WHOIS</b> [...] permitirá adoptar decisiones y políticas más informadas [...], en particular, con respecto a las futuras disposiciones contractuales estándar de registros y registradores y cualquier ronda posterior de gTLD (Rec. final. 1, 8, 11, 13, 17, 18)</li> </ul>	<p><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar, aclarar o establecer expectativas específicas en cuanto a los resultados de las políticas derivadas de revisiones interconectadas y PDP pertinentes.</li> <li>Proporcionar orientación sobre dónde deberían aprovecharse los datos y las métricas en las deliberaciones del SubPro PDP WG.</li> <li>Seguir las deliberaciones del GAC sobre el examen de las recomendaciones de la Revisión de CCT que no se abordan en el SubPro PDP WG.</li> </ul>

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<p><b>Futuros lanzamientos de nuevos gTLD (plazos y requisitos previos)</b></p>	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC1</a> (29 de julio de 2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se reiteró el Asesoramiento del Comunicado del GAC pronunciado en Helsinki sobre este asunto.</li> <li>Falta de claridad en cuanto a la realización de los <b>beneficios previstos de los nuevos gTLD</b> (según el <a href="#">análisis económico</a> anterior a 2012).</li> <li>Falta mucho para completar el <b>desarrollo y la recopilación de métricas</b>.</li> <li>La ICANN, los registros y los registradores deberían comprometerse a <b>recopilar los datos apropiados sobre cuestiones de seguridad y protección de los consumidores</b> de manera transparente.</li> <li>Prevenir o restringir la liberación de nuevos gTLD podría considerarse como un beneficio inesperado para los actuales propietarios de gTLD. Sin embargo, la competencia es solo un factor para la <b>evaluación de los costos y beneficios</b>.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Preliminar del Equipo de Revisión de CCT</a> (19 de mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La contribución del CCT-RT es fundamental para <b>evaluar el impacto general del Programa de nuevos gTLD</b> e identificar medidas correctivas y mejoras.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reitera lo expresado en los Comunicados del GAC de Helsinki e Hyderabad y los aportes anteriores en el sentido de que <b>los costos y beneficios de los nuevos gTLD deberían revisarse antes de cualquier nueva ronda</b>, y señala que no parece que el PDP se ocupe directamente de ello.</li> <li>En una mayor expansión se deberían tener en cuenta las <b>recomendaciones de la Revisión de CCT identificadas como requisitos previos</b>.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Final del Equipo de Revisión de CCT</a> (11 de diciembre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El GAC respalda las recomendaciones del informe final que alientan la <b>recopilación de datos</b> para informar mejor la formulación de</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO <b>Etapa de deliberación del PDP WG:</b> Análisis   No se ha alcanzado un acuerdo de alto nivel   <a href="#">6 de febrero de 2020</a></p> <p><b>Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El PDP WG analizó la continuación de los procedimientos posteriores el 6 de febrero de 2020. No hay objeciones actuales dentro del PDP WG para que continúe el Programa de Nuevos gTLD ni para la recopilación de datos y métricas para evaluar el impacto del programa.</li> <li>El SubPro PDP WG no ha realizado un análisis de costo/beneficio sobre futuras liberaciones de gTLD. Esto se basa en parte en el hecho de que "es política de la ICANN que haya rondas de solicitudes posteriores y que se desarrolle a largo plazo una forma sistematizada de solicitar gTLD" (<a href="#">Guía para el Solicitante de Nuevos gTLD</a>, sección 1.1.6). El Copresidente del PDP WG (J. Neuman) señaló durante una <a href="#">sesión plenaria del GAC</a> de la reunión ICANN64 que la recomendación de políticas sobre este asunto podría ser contradictoria con el Asesoramiento del GAC. Sin embargo, el Grupo de Trabajo ha tomado nota de que el CCT-RT tenía a su disposición varias encuestas económicas y de consumidores, que en última instancia dieron lugar a que los resultados del CCT-RT indicaran algún nivel de beneficio del programa.</li> <li>En lo que respecta a la recopilación de datos, las <a href="#">deliberaciones</a> del SubPro PDP WG señalan la necesidad de evaluar las lagunas de la <a href="#">Encuesta global de consumidores</a> (29 de mayo de 2015) y la <a href="#">Evaluación de los efectos en materia de competitividad</a> (11 de octubre de 2016) que se llevaron a cabo en relación con la Revisión de CCT.</li> <li>En su <a href="#">respuesta</a> (15 de mayo de 2019) al Seguimiento del <a href="#">Comunicado del GAC pronunciado en Kobe</a> (14 de marzo de 2019) sobre el <a href="#">Asesoramiento de Helsinki</a> (30 de junio de 2016), la Junta Directiva de la ICANN respondió lo siguiente: "Como se señala en la <a href="#">Tabla de clasificación de Helsinki</a>, la Junta Directiva aceptó el asesoramiento y supervisó el trabajo de la comunidad [...]. Se han completado todas las revisiones exigidas por los Estatutos y la Junta Directiva en relación con la ronda de nuevos gTLD de 2012. [...] La Junta Directiva examinará las recomendaciones sobre políticas cuando la comunidad complete su trabajo [...]".</li> </ul> <p><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p>

políticas **antes de aumentar la cantidad de nuevos gTLD** (necesidad de datos).

[Comentario](#) sobre [Recomendaciones aceptadas del Equipo de Revisión de CCT - Plan para la implementación y próximos pasos](#) (21 de octubre de 2019)

- El GAC reitera su preocupación por el resultado de la consideración por parte de la Junta Directiva de la mayoría de las recomendaciones consensuadas del Equipo de Revisión de CCT, que hasta la fecha siguen pendientes.
- Dado que muchas de las recomendaciones pendientes se refieren a cuestiones vitales de políticas públicas, incluido el uso indebido del DNS, el GAC alienta a la Junta Directiva y al Equipo de Revisión a que consideren las medidas que deben adoptarse para avanzar en la mayoría de las Recomendaciones que siguen en estado "pendiente".

Asesoramiento del GAC del [Comunicado de Montreal](#) sobre la Revisión de CCT y las rondas posteriores de nuevos gTLD: El GAC recomienda a la Junta Directiva: i. no proceder con una nueva ronda de gTLD hasta después de la implementación completa de las recomendaciones de la Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores que fueron identificadas como "requisitos previos" o como "alta prioridad".

[Respuesta](#) del GAC (20 de enero de 2020) a las [Preguntas aclaratorias de la Junta Directiva de la ICANN](#) sobre el Asesoramiento del GAC del Comunicado pronunciado en Montreal sobre las Recomendaciones de CCT y Rondas posteriores de nuevos gTLD.

- Determinar si el estado actual del trabajo en el SubPro PDP requiere revisar las expectativas del GAC, en particular como se formuló en el Comunicado del GAC de Helsinki en relación con el análisis de costos/beneficios.
- Evaluar las conclusiones de la [Encuesta global de consumidores](#) y la [Evaluación de los efectos en materia de competitividad](#) para evaluar la pertinencia y la consideración por parte del PDP.
- Procurar aclaraciones sobre cómo se están incorporando los requisitos previos previstos del CCT-RT en las recomendaciones de políticas del PDP y si algunas pueden requerir un seguimiento en etapas posteriores del proceso.

### 3. Proceso de solicitud de nuevos gTLD

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<p><b>Claridad y previsibilidad del proceso de solicitud</b></p>	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC1</a> (29 de julio de 2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o La "<b>delegación continua</b>" podría proporcionar certeza a largo plazo, reducir las oportunidades de burlar el sistema y permitir una asignación más eficiente de los recursos por parte de la ICANN, la comunidad y los solicitantes.</li> <li>o Necesidad de flexibilidad en los procesos para responder a las cuestiones emergentes.</li> <li>o Necesidad de un mecanismo para alertar, permitir la solicitud y dar voz a las partes interesadas en el nombre solicitado.</li> <li>o El GAC aprecia la <b>importancia de la previsibilidad</b> en las etapas previas a la solicitud, en la presentación de la solicitud y en las etapas posteriores a la solicitud en curso, pero esto <b>no</b> debería ser la <b>principal o única consideración</b>.</li> <li>o El GAC necesita cierto grado de <b>flexibilidad para responder a las cuestiones que surjan</b> a nivel global, tal como se abordan en los procesos de la ICANN, dado que las leyes nacionales pueden no ser suficientes para abordarlas. La necesidad de dicha flexibilidad continúa tras la conclusión de un PDP de la GNSO.</li> </ul> <p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC2</a> (22 de mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o El GAC apoya cualquier <b>medida razonable que agilice los procedimientos de solicitud</b> (que reduzca así los costos de cumplimiento) pero que también permita la <b>debida consideración de las cuestiones de políticas públicas</b> planteadas por el GAC.</li> <li>o Reitera la respuesta al SubPro PDP CC1 en relación con la flexibilidad para responder a las cuestiones emergentes, incluso después de la conclusión del PDP.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Reitera la respuesta al SubPro PDP CC1 sobre la necesidad de flexibilidad para responder a las cuestiones emergentes.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO   Debate en curso   Último debate: <a href="#">12 de diciembre de 2019</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Sub Pro PDP WG emitió una <a href="#">recomendación preliminar</a> (2.2.2.c.1) para someter el futuro Programa de Nuevos gTLD, una vez iniciado, a un nuevo Marco de Previsibilidad, para abordar las nuevas cuestiones que puedan surgir.</li> <li>• Los detalles se están desarrollando en un "<a href="#">Documento del Nuevo Marco de Previsibilidad</a>" y en "<a href="#">Preguntas abiertas acerca del SPIRT</a>" que propone la creación de un Equipo Permanente para la Revisión de la Implementación sobre Previsibilidad ("SPIRT"), una nueva estructura de la GNSO para asesorar a su Consejo y a la cual la organización de la ICANN tendría que consultar cuando considere un cambio/modificación al Programa de nuevos gTLD después de su inicio (es decir, después de que se hayan recibido nuevas solicitudes).</li> <li>• En el SubPro PDP se reconoce en general que el Marco de Previsibilidad, y el SPIRT que sugiere crear, es de naturaleza consultiva y no afectaría a la capacidad de la GNSO y otras SO/AC para desempeñar las funciones que se les asignan en virtud de los Estatutos de la ICANN.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el Marco de Previsibilidad propuesto, su Equipo de Revisión Permanente asociado y las pautas para la organización de la ICANN, y evaluar el impacto en la necesidad del GAC de "flexibilidad para responder a las cuestiones emergentes".</li> <li>• Considerar la forma en que el GAC se enfocaría y se prepararía tanto para la fase de implementación de políticas (una vez que se haya completado el desarrollo de políticas y antes de que se inicie la nueva ronda de solicitudes) como para la etapa operativa de una próxima ronda (administración del Programa) con el Marco de Previsibilidad previsto.</li> </ul>

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<b>Procedimientos de presentación de solicitudes</b>	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC2</a> (22 de mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe realizar una <b>evaluación crítica</b> sobre si se debe preferir en el futuro la <b>Guía para el Solicitante</b> o un único lugar en el sitio web de la ICANN.</li> <li>Si se conserva la Guía para el Solicitante, la división en diferentes secciones <b>orientadas al público o por tipo de solicitud</b> tiene mérito.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial Complementario del SubPro PDP</a> (19 de diciembre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Está de acuerdo en que una mejor orientación proporcionada por la ICANN sería útil en relación con los <b>posibles cambios en las solicitudes una vez presentadas</b> y sus consecuencias en lo que respecta a la publicación y evaluación.</li> <li>Se debe tener cuidado para no permitir cambios que puedan socavar la función de los comentarios de la solicitud.</li> <li>Un cambio en el probable operador del nuevo gTLD constituiría un <b>cambio significativo</b> y requeriría una notificación (AGB 1.2.7) y posiblemente una reevaluación así como comentarios públicos para la competencia y otras preocupaciones.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Etapa de deliberación del PDP WG:</b> Debate en curso   Se ha alcanzado un acuerdo de alto nivel   Recomendación final preliminar en curso</p> <p><b>Fecha del último debate del PDP WG sobre este tema:</b> <a href="#">6 de febrero de 2020</a></p> <p><b>Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se prevé que la Guía para el Solicitante se conserve y que esté disponible en los 6 idiomas de las Naciones Unidas.</li> <li>El Grupo de Trabajo se inclina por exigir que las traducciones estén todas disponibles un determinado lapso de tiempo antes de que se abra el período para la presentación de solicitudes. Véase la sección 2.4.1 de la Guía para el Solicitante.</li> <li>También se prevé que se mantenga la Recomendación del PDP WG para que la organización de la ICANN proporcione una mejor orientación al solicitante.</li> <li>El Grupo de Trabajo recomienda centrarse en el usuario al redactar futuras versiones de la Guía para el Solicitante y dar prioridad a la <b>utilidad, claridad y practicidad</b> en el desarrollo de la AGB para los procedimientos posteriores. La AGB debería atender eficazmente las necesidades de los nuevos solicitantes, así como de los que ya están familiarizados con el proceso de presentación de solicitudes. También debería servir eficazmente a los que no hablan inglés como lengua materna además de los angloparlantes nativos.</li> </ul>
		<b>Posibles próximos pasos para el GAC</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la posibilidad de brindar una orientación específica a la ICANN una vez que se complete el desarrollo de políticas y que la ICANN comience el trabajo de implementación, incluida la edición de la Guía</li> </ul>

		<p>para el Solicitante de Nuevos gTLD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Concentrarse en la definición de las categorías (véase otra <a href="#">sección</a> en esta tabla de clasificación).</li> </ul>
--	--	---

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
Libertad de expresión	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>No hay pruebas claras de violación</b> de los derechos de libertad de expresión de un solicitante en la reciente ronda de gTLD.</li> <li>○ La libertad de expresión, especialmente de los actores comerciales, es <b>importante pero no absoluta</b>.</li> <li>○ Como en cualquier análisis de derechos fundamentales, <b>hay que considerar todos los derechos afectados</b>, incluidos, entre otros, los derechos de propiedad intelectual, las leyes nacionales aplicables sobre la protección de determinadas condiciones, etc.</li> <li>○ Los procedimientos deben incluir a todas las partes cuyos intereses y derechos se vean afectados por la solicitud de una cadena de caracteres específica, y todos deben tener una participación justa en el proceso.</li> </ul>	<p style="background-color: #d9ead3;">Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Etapas de deliberación del PDP WG:</b> Debate en curso   Acuerdo de alto nivel</p> <p><b>Fecha del último debate del PDP WG sobre este tema:</b> 15 de julio de 2019</p> <p><b>Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Las deliberaciones sobre los <a href="#">comentarios públicos recibidos</a> sobre este tema tuvieron lugar el 15 de julio de 2019. <a href="#">Los comentarios públicos</a> indican que parece haber un apoyo al respeto de la libertad de expresión en equilibrio con el de otros derechos. Si hay que desarrollar pautas adicionales para los evaluadores en esta área, se prevé que se elaboren antes del inicio. El Grupo de Trabajo aún no ha llegado a un acuerdo sobre la orientación específica que se necesita para ayudar a equilibrar los diversos derechos a este respecto.</li> <li>● Acuerdo de alto nivel del Grupo de Trabajo: <a href="#">sería útil proporcionar orientación adicional para la implementación en relación con [el apoyo a] la protección de los derechos de libertad de expresión de los solicitantes. (página 9)</a></li> </ul>
		<b>Posibles próximos pasos para el GAC</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Supervisar las deliberaciones del Grupo de Trabajo y los posibles resultados de las recomendaciones de políticas.</li> </ul>

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<b>Categorías (o tipos) de TLD</b>	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC1</a> (29 de julio de 2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reitera el Asesoramiento del Comunicado del GAC de Nairobi que solicita un <b>que se continúe el estudio de las categorías</b>.</li> <li><b>La limitada diversidad geográfica y de categorías</b> de las solicitudes de 2012 debería servir de base para los debates.</li> <li>Los Principios del GAC de 2007 y el Comunicado de Durban sugieren <b>ciertos tipos de TLD que pueden merecer un trato diferenciado</b>, incluidas las cadenas de caracteres sensibles y los sectores con un alto nivel de regulación.</li> <li>El tratamiento diferencial puede requerir <b>diferentes vías de aplicación y diferentes procedimientos, normas y criterios</b>. Se confirmará con la recopilación de datos.</li> </ul> <p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC2</a> (22 de mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reitera el Asesoramiento del Comunicado del GAC de Nairobi en relación con la posible <b>estructura de tarifas variables por tipo de solicitud</b>.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Análisis estadístico del uso indebido del DNS en los nuevos gTLD</a> (19 de septiembre de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Todavía hay un margen significativo para el <b>desarrollo y la mejora de las actuales medidas de mitigación y protección</b>, si se tiene en cuenta los niveles de riesgo específicos asociados con las diferentes categorías de nuevos gTLD (gTLD estándar o genérico, gTLD de una comunidad, gTLD geográfico y gTLD de marca).</li> <li>Los niveles de riesgo también varían <b>en función del rigor de la política de registración</b> (los actores maliciosos prefieren registrar los dominios en los nuevos gTLD estándar, que por lo general están abiertos a la registración pública, en lugar de los nuevos gTLD de una comunidad, en los cuales los registros pueden imponer restricciones sobre quién puede registrar nombres de dominio).</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reitera el Asesoramiento del Comunicado del GAC de Nairobi que solicita que se continúe el estudio de las categorías y que se aborden las tarifas.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Etapas de deliberación del PDP WG:</b> Debate en curso   Acuerdo de alto nivel</p> <p><b>Fecha del último debate del PDP WG sobre este tema:</b> 25 de Julio de 2019</p> <p><b>Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El acuerdo de alto nivel señala el apoyo de la mayoría de los comentarios para mantener las categorías existentes y no crear categorías adicionales, con la excepción de la adopción formal de la categoría .Brand. Sin embargo, el Grupo de Trabajo sigue deliberando sobre el concepto de TLD Verificados, que parece similar a las cadenas de caracteres sensibles y a los sectores con un alto nivel de regulación.</li> <li>En el acuerdo de alto nivel se señala el apoyo a una tarifa única de solicitud (por ejemplo, contra las tasas variables) en la mayoría de los casos, con la excepción del Apoyo para Solicitantes.</li> </ul>
		<p style="text-align: center;"><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El GAC tal vez desee evaluar si deben considerarse nuevas categorías y, en caso afirmativo, destacar específicamente cuáles son esas categorías y por qué deben recibir un tratamiento diferente.</li> <li>Tal vez sea necesario buscar específicamente una estructura de tarifas variables</li> </ul>

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<p><b>Solicitudes presentadas por una comunidad</b></p>	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Preliminar del Equipo de Revisión de CCT</a> (19 de mayo de 2017):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un <b>examen exhaustivo de los procedimientos y objetivos</b> de las solicitudes presentadas por una comunidad (Rec. preliminar 48, Rec. final 34)</li> </ul> <p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC2</a> (22 de mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando una <b>comunidad que se ve afectada</b> por una nueva solicitud de gTLD ha expresado una opinión colectiva y clara, esa <b>opinión debería tenerse debidamente en cuenta</b> como parte de la solicitud. (Comunicado pronunciado en Pekín)</li> <li><b>Tener más en cuenta las opiniones de la comunidad</b>, independientemente de si esas comunidades han utilizado el proceso formal de la comunidad de la ICANN o no (Comunicado de Durban 2013).</li> <li>El GAC propone el establecimiento de un <b>mecanismo de apelación para las solicitudes de una comunidad</b>.</li> <li>El GAC ha consultado recientemente al Grupo de Trabajo del PDP para que examine las recomendaciones de un <a href="#">informe sobre solicitudes de una comunidad</a> encargado por el Consejo de Europa.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoya la propuesta del Informe Inicial.</li> <li>El <a href="#">estudio</a> de esta cuestión por parte del Consejo de Europa debería considerarse.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Final del Equipo de Revisión de CCT</a> (11 de diciembre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una <b>revisión exhaustiva</b> de los procedimientos y objetivos relacionados con las solicitudes presentadas por una comunidad <b>debería llevarse a cabo antes del inicio de cualquier futura ronda de solicitudes de nuevos gTLD</b> (Rec. final 34)</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Etapa de deliberación del PDP WG:</b> Debate en curso   No se alcanzó un acuerdo de alto nivel  </p> <p><b>Fecha del último debate del PDP WG sobre este tema:</b> 10 de octubre de 2019</p> <p><b>Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">Los comentarios públicos</a> indican que parece haber apoyo para intentar que la Evaluación con Prioridad de la Comunidad (CPE) sea más transparente y previsible, lo que incluye la elaboración y el intercambio de pautas en una etapa anterior del proceso.</li> <li>Resultado reflejado de la <a href="#">llamada del SubPro PDP WG del 7 de octubre</a>: ningún acuerdo de alto nivel hasta la fecha. El personal de apoyo de la GNSO ha actualizado la <a href="#">matriz del mecanismo de apelaciones limitadas</a> para abordar varios puntos identificados durante la llamada (por ejemplo, la investigación de antecedentes, la evaluación con prioridad de la comunidad, el objetor independiente). Se solicita a los miembros del PDP WG que revisen el tema y compartan sus comentarios.</li> <li><a href="#">Llamada del SubPro PDP WG del 10 de octubre</a>: sin acuerdos de alto nivel, pero el PDP WG debatió si las <a href="#">Pautas sobre CPE</a> o pautas similares deberían adoptarse y adjuntarse para el solicitante con antelación. No se formuló ninguna objeción a la llamada y se marcó para recomendación preliminar porque señala que el proceso de CPE debería incluir un proceso para que los evaluadores establen un diálogo con el solicitante durante el proceso de CPE. Posteriormente, se ha mantenido un diálogo en la lista de correo electrónico para perfeccionar las Pautas sobre CPE, pero parece haber un apoyo general a la inclusión de esta pauta adicional.</li> <li>Quedan pendientes cuestiones relativas a la definición de "comunidad" y a si se debería introducir alguna consideración adicional para las comunidades aparte de la CPE.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar los resultados de la consideración de la <a href="#">Recomendación 34 de la Revisión de CCT</a> tanto por parte de la Junta Directiva de la ICANN como por el SubPro PDP WG.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la posibilidad de brindar aportes específicos sobre las expectativas en relación con la "revisión exhaustiva" que ha solicitado el GAC, así como sobre los problemas específicos que deben abordarse, como la definición de Comunidades (según lo acordado durante la <a href="#">sesión plenaria del GAC</a> en la reunión ICANN64). El GAC tal vez desee aprovechar la <a href="#">documentación</a> anterior de las cuestiones del Representante del GAC del Reino Unido (16 de octubre de 2017) y el <a href="#">informe</a> del Consejo de Europa (mayo de 2016).</li> </ul>
--	--	---

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<b>Participación de la comunidad</b>	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC1</a> (29 de julio de 2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ <b>Asegurar/empoderar la participación</b> de todas las partes interesadas pertinentes de las <b>comunidades afectadas</b> (como solicitantes o para tener una participación justa cuando los intereses legítimos se vean afectados por solicitudes de TLD).</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Etapas de deliberación del PDP WG:</b> Debate en curso  </p> <p><b>Fecha del último debate del PDP WG sobre este tema:</b> 15 de abril de 2019</p> <p><b>Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siguen pendientes las deliberaciones del SubPro PDP WG en base a los <a href="#">comentarios públicos recibidos</a> en relación con la Estrategia de Comunicaciones para Nuevos gTLD (2.4.2).</li> <li>• A modo de contexto, las preguntas incluidas en la primera Consulta de la Comunidad (CC1) se centraron principalmente en la resolución de las cuestiones que podrían surgir después del inicio del programa. El resultado preliminar en ese momento se previó como un "marco de control de cambios", que más tarde se convirtió en el "Marco de Previsibilidad" en el <a href="#">Informe Inicial</a> (pág. 16), que todavía <a href="#">se está desarrollando</a> mediante el trabajo de un <a href="#">Subequipo</a> dedicado del PDP WG (véase esta <a href="#">otra sección</a> de esta tabla de clasificación).</li> <li>• El Grupo de Trabajo está trabajando actualmente en las recomendaciones finales preliminares para las comunicaciones, que se centran en la puntualidad, la amplia difusión y la accesibilidad como prioridades principales.</li> </ul>
<b>Posibles próximos pasos para el GAC</b>		

- |  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar la posibilidad de supervisar y contribuir con aportes específicos a la Estrategia de Comunicación de Nuevos gTLD, así como a otras áreas de las deliberaciones del Grupo de Trabajo, como los <a href="#">comentarios</a> y <a href="#">objeciones</a> sobre las solicitudes.</li></ul> |
|--|--|--|

#### 4. Requisitos para las solicitudes de nuevos gTLD

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<b>Programas de evaluación y acreditación de solicitantes</b>	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de solicitantes y el <b>proceso de preaprobación de los Proveedores de Servicios de Registro</b> deberían incluir la consideración de posibles <b>amenazas a la seguridad</b>.</li> <li>Dicha consideración debería incluir el <b>uso de herramientas como el DAAR de la ICANN</b> para identificar cualquier riesgo potencial de seguridad (y datos afiliados) asociado a una solicitud.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Etapa de deliberación del PDP WG:</b> Debate en curso   Acuerdo de alto nivel alcanzado  </p> <p><b>Fecha del último debate del PDP WG sobre este tema:</b> 28 de mayo de 2019</p> <p><b>Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo de la mayoría de los que presentaron comentarios para el uso del término "Programa de Preaprobación" y el establecimiento de dicho programa. A continuación, se examinan algunas preocupaciones y una respuesta en contra.</li> <li>El Grupo de Trabajo confirma que la única diferencia entre un RSP preaprobado y uno aprobado durante la evaluación de la solicitud es el momento en que se produce la aprobación. Por lo tanto, todos los criterios de evaluación y pruebas (si corresponde) deberían ser esencialmente idénticos.</li> <li>El Grupo de Trabajo no está seguro de cómo integrar en el proceso de evaluación datos como el DAAR, que proporciona datos para un TLD ya delegado.</li> </ul>
		<p style="text-align: center;"><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El GAC y el PSWG tal vez deseen, en particular, seguir y contribuir a las <a href="#">deliberaciones</a> del SubPro PDP WG en esta área para asegurar resultados compatibles con las expectativas del GAC y el contexto de amenazas, en consonancia con el Asesoramiento previo del GAC<sup>1</sup>.</li> <li>El GAC tal vez desee considerar la posibilidad de proporcionar pautas específicas sobre la forma en que herramientas como DAAR pueden beneficiar el proceso de evaluación.</li> </ul>

<sup>1</sup> En particular, el Anexo 1 del [Comunicado del GAC de Hyderabad](#) y el intercambio de seguimiento con la Junta Directiva de la ICANN y la Organización de la ICANN. Más información: <https://gac.icann.org/activity/dns-abuse-mitigation> (sección Trabajo en curso > Eficacia de las medidas de protección en relación al uso indebido del DNS en los contratos de Registros y Registradores).



Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<p><b>Nombres reservados</b></p>	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las reservas de nombres existentes en el nivel superior reflejan sustancialmente los <b>Principios del GAC sobre Nuevos gTLD</b>.</li> <li>○ El GAC espera que <b>todo cambio sea coherente</b> con estos Principios.</li> <li>○ El GAC desea llamar la atención del PDP sobre su más reciente <b>asesoramiento sobre ciertos códigos de 2 caracteres</b> en el segundo nivel (Comunicado del GAC de Panamá).</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Acuerdo de alto nivel del PDP WG:</b> Debate en curso   Acuerdo de alto nivel alcanzado</p> <p><b>Estado:</b> Fecha del último debate: 19 de agosto de 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombres reservados ["Nombres no disponibles", mencionados en la AGB de 2012 como "Nombres reservados"] en el nivel superior. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En líneas generales, los comentarios respaldaron la reserva de nombres para los Identificadores Técnicos Públicos (es decir, PTI, PUBLICTECHNICALIDENTIFIERS, PUBLICTECHNICALIDENTIFIER)</li> <li>○ En líneas generales, los comentarios respaldaron la reserva de nombres de dominio de uso especial mediante el procedimiento que se describe en la RFC6761 del IETF.</li> </ul> </li> <li>● Nombres reservados en el segundo nivel</li> <li>● En líneas generales, los comentarios respaldan la actualización del Programa 5 para que incluya medidas para etiquetas ASCII de dos caracteres conformadas por Letra/Letra para evitar confusión con sus correspondientes códigos de país adoptadas por la Junta Directiva de la ICANN el 8 de noviembre de 2016.</li> </ul>

## 5. Requisitos para las solicitudes de nuevos gTLD - Medidas de protección y compromisos en pos del interés público

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<b>Medidas de protección (sectores con un alto nivel de regulación, restricciones de registración, uso indebido del DNS)</b>	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Preliminar del Equipo de Revisión de CCT</a> (19 de mayo de 2017): el GAC apoya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Incentivos para que los registros cumplan las expectativas de los usuarios</b> en cuanto a contenido, registratarios en el TLD, seguridad de los datos personales (Rec. preliminar 14, Rec. final 12)</li> <li>○ Proseguir con la <b>recopilación de datos relacionados con la exactitud de WHOIS</b> y los reclamos relacionados (Rec. preliminar 17-18, Rec. final 18)</li> <li>○ Recopilación periódica y análisis por parte de la ICANN de los <b>datos relativos a los índices de uso indebido</b> en los nuevos gTLD (Rec. preliminar 19, Rec. final 16)</li> <li>○ Revisión del <b>Marco de Seguridad de Registros</b> (Rec. preliminar 20, Rec. final 19)</li> <li>○ Evaluar si los mecanismos de presentación y tramitación de <b>reclamos</b> han dado lugar a esfuerzos más centrados en la lucha contra el uso indebido y a mejorar la concientización de los <b>puntos de contacto de los Registros</b> para denunciar los usos indebidos (Rec. preliminar 21-22, Rec. final 20)</li> <li>○ Recopilación de <b>información adicional en los reclamos</b> para evaluar la eficacia de las medidas de protección para las cadenas de caracteres con un alto nivel de regulación de Cat. 1 (Rec. preliminar 23-24, Rec. final 21)</li> <li>○ Se necesitan más datos e información para una <b>evaluación objetiva de la eficacia de las medidas de protección</b> para las cadena de caracteres con un alto nivel de regulación (Rec. preliminar 25-30, Rec. final 23)</li> <li>○ Encuesta a los registratarios y cumplimiento de la ICANN sobre la aplicación de medidas de protección relacionadas con <b>Nuevos gTLD con funciones gubernamentales inherentes y Acoso cibernético</b> (Rec. preliminar 31-32, Rec. final 24)</li> <li>○ Recopilación adicional de datos para evaluar los <b>efectos de políticas de registración restringida sobre confianza de TLD, uso indebido del DNS, competencia y costos</b> de cumplimiento (Rec. preliminar 33-36, Rec. final 13)</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Acuerdo de alto nivel del PDP WG:</b> [Sí, ver a continuación   Ninguno] (A partir de [fecha])</p> <p><b>Estado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Parece haber <b>cierto apoyo al concepto de TLD Verificados</b> (TLD que implican confianza y que están relacionados con sectores regulados o profesionales que tienen implicaciones para la seguridad y el bienestar de los consumidores).</li> <li>● Como se indica en la <a href="#">sección de Proceso de Desarrollo de Políticas</a> de esta tabla de clasificación, el <b>PDP WG considera que todas las recomendaciones de la Revisión de CCT dirigidas al PDP se están examinando</b> en el curso de las deliberaciones del PDP WG.</li> <li>● Según el <a href="#">documento de trabajo</a> del PDP WG, <b>solo 4 de las recomendaciones de la Revisión de CCT identificadas como importantes por el GAC</b> en el área de medidas de protección (véase a la izquierda) se están examinando en el PDP (Rec. 12, 14, 16, 23). Todas ellas <b>requieren una mayor consideración</b> en las deliberaciones del PDP WG.</li> <li>● Cabe señalar que las <a href="#">Recomendaciones Finales</a> de la Revisión de CCT han sido <a href="#">consideradas</a> por la Junta Directiva de la ICANN (1 de marzo de 2019). Las medidas de la Junta Directiva son actualmente objeto de un nuevo debate en la comunidad, según el seguimiento del GAC en otra <a href="#">tabla de clasificación dedicada</a>.</li> </ul>
	<b>Posibles próximos pasos para el GAC</b>	<p>Dada la importancia de esta área de políticas para el GAC y dado el reducido alcance de la consideración de las Recomendaciones de la Revisión de CCT en el PDP WG (en comparación con las expectativas del GAC), el GAC tal vez desee:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● contribuir o participar proactivamente con documentos de declaración de posición para su consideración en las</li> </ul>

[Comentario](#) sobre el [Análisis estadístico del uso indebido del DNS en los nuevos gTLD](#)

(19 de septiembre de 2017)

- Todavía hay un margen significativo para el **desarrollo y la mejora de las actuales medidas de mitigación y protección**, si se tiene en cuenta los niveles de riesgo específicos asociados con las diferentes categorías de nuevos gTLD (gTLD estándar o genérico, gTLD de una comunidad, gTLD geográfico y gTLD de marca).
- Los niveles de riesgo también varían **en función del rigor de la política de registración** (los actores maliciosos prefieren registrar los dominios en los nuevos gTLD estándar, que por lo general están abiertos a la registración pública, en lugar de los nuevos gTLD de una comunidad, en los cuales los registros pueden imponer restricciones sobre quién puede registrar nombres de dominio).

[Comentario](#) sobre el [Informe Inicial del SubPro PDP](#) (8 de octubre de 2018)

- **[TLD] Verificados**, se deberían apoyar las recomendaciones del Consorcio y de la Asociación Nacional de Juntas de Farmacias sobre las solicitudes de cadenas de caracteres vinculadas a sectores con un alto nivel de regulación.

[Comentario](#) sobre el [Informe Final del Equipo de Revisión de CCT](#) (11 de diciembre de 2018)

- Considerando la conclusión de que "las medidas de protección de nuevos gTLD por sí solas no previenen el abuso de la seguridad del DNS en el DNS", considerar **medidas más proactivas para identificar y combatir el uso indebido del DNS**, incluidos incentivos (contractuales y/o financieros) por parte de la ICANN para alentar a las partes contratadas a adoptar medidas proactivas contra el uso indebido (Rec. final 14)
- Incentivar a los registros para que cumplan las **expectativas sobre quién puede registrar dominios en industrias sensibles o reguladas** y recopilar datos sobre los reclamos y los índices de uso indebido en estos gTLD que a menudo transmiten un nivel de confianza implícito (Rec. final 12, 23)
- Respaldar la recomendación para que se realice una **auditoría de los gTLD con un alto nivel de regulación** para evaluar si se aplica el cumplimiento de las restricciones relativas a la posesión de las credenciales necesarias (Rec. final 23)
- Cumplimiento Contractual de la ICANN publicará **más detalles sobre la naturaleza de los reclamos** que están recibiendo y con qué medidas de protección están alineados, para mejorar la futura elaboración de políticas y medidas de protección contractuales (Rec. final 20, 21)

deliberaciones del PDP WG relacionadas con los tipos/categorías de TLD o el interés público global. Calendario pendiente de confirmación (según el [Programa del WG](#), sujeto a cambios).

- seguir de forma activa los acontecimientos relacionados con la consideración por parte de la Junta Directiva de las recomendaciones de la Revisión de CCT y, posiblemente, participar a través de otros canales como complemento del PDP WG, según corresponda.

## 6. Evaluación de solicitudes de nuevos gTLD, objeciones y controversia por cadena de caracteres

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<b>Similitud entre cadenas de caracteres</b>	<p><a href="#">Respuesta</a> al <a href="#">SubPro PDP CC2</a> (22 de mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Referencia al <b>Asesoramiento</b> del Comunicado del GAC de Hyderabad <b>sobre</b> las pautas propuestas para el segundo proceso de <b>revisión de similitudes entre cadenas de caracteres de ccTLD de IDN</b>.</li> <li>Referencia al asesoramiento del Comunicado del GAC de Praga de "crear un <b>mecanismo de apelación</b> que permita impugnar las decisiones sobre la posibilidad de confusión" en relación con los ccTLD de IDN solicitados.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reafirma el asesoramiento anterior (Comunicado del GAC de Pekín y Singapur) que señala que las versiones en <b>singular y plural</b> de la misma cadena de caracteres de un TLD podrían causar perjuicios al consumidor.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Acuerdo de alto nivel del PDP WG:</b> Debate en curso  </p> <p><b>Estado:</b> Fecha del último debate: 27 de agosto de 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de alto nivel en proceso de debate: En líneas generales, los comentarios respaldan la adición de pautas detalladas sobre el estándar de similitud confusa que se aplica a las versiones en singular y plural de la misma palabra, y señalan que esta fue un área en la que no hubo suficiente claridad en la ronda de 2012.</li> </ul>
		<p><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Si bien parece probable que haya convergencia sobre la cuestión de las versiones en singular y plural de una misma cadena de caracteres, el GAC podría estar interesado en supervisar el posible debate sobre los mecanismos de revisión y apelación.</li> </ul>

Área de interés del GAC	Resumen de aportes previos del GAC	Estado de las deliberaciones del PDP WG
<b>Procedimientos de subastas</b>	<p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial del SubPro PDP</a> (8 de octubre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las <b>subastas de último recurso</b> no deberían utilizarse para resolver controversias entre solicitudes comerciales y no comerciales.</li> <li>Se debería desalentar enérgicamente el uso de <b>subastas privadas</b>.</li> </ul> <p><a href="#">Comentario</a> sobre el <a href="#">Informe Inicial Complementario del SubPro PDP</a> (19 de diciembre de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reitera los comentarios realizados en el Informe Inicial.</li> </ul>	<p>Confirmado con el apoyo de la GNSO</p> <p><b>Acuerdo de alto nivel del PDP WG:</b> Debate en curso   Sí, ver a continuación  </p> <p><b>Estado:</b> Fecha del último debate: 15 de octubre de 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdos de alto nivel sobre la <a href="#">llamada del SubPro PDP WG del 15 de octubre</a>: Debería haber opciones adicionales para que los solicitantes resuelvan voluntariamente los conjuntos de solicitudes controvertidas de mutuo acuerdo antes de ser forzados a una subasta de último recurso de la ICANN.</li> <li>El PDP WG parece estar ampliamente de acuerdo en que una subasta de oferta sellada es preferible a la subasta de reloj ascendente utilizada en 2012. El Grupo de Trabajo ha identificado una serie de objetivos que trata de alcanzar, que es importante tener en cuenta al intentar identificar, en el mejor de los casos, un modelo único.</li> </ul>
		<p style="text-align: center;"><b>Posibles próximos pasos para el GAC</b></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Prepararse para comprometer al WG a continuar y reforzar el <a href="#">apoyo existente por parte de algunos miembros del WG</a> (sección 2.1.d.2.1) para la consideración específica de solicitudes no comerciales en subastas, o alternativas a las mismas.</li> <li>Considerar la posibilidad de afinar las expectativas y realizar propuestas en términos de incentivos para evitar las subastas privadas.</li> </ul>